

Viernes, 26 de noviembre de 2020

P9\_TA(2020)0324

## **Aplicación de los contingentes arancelarios de la Unión y otros contingentes de importación \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 26 de noviembre de 2020, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de los contingentes arancelarios de la Unión y otros contingentes de importación (COM(2020)0375 — C9-0274/2020 — 2020/0176(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

(2021/C 425/27)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2020)0375),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 207, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0274/2020),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 18 de noviembre de 2020, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,
  - Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0216/2020),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;
  3. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

**P9\_TC1-COD(2020)0176**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 26 de noviembre de 2020 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2020/... del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación de los contingentes arancelarios de la Unión y otros contingentes de importación**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2020/2170.)*

---